ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001637846	**Fecha de emisión:**	16-07-2019	**Fecha de aceptación:**	17-07-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SUPER BORDADOS	**Razón social:**	Panjon Sanchim Jinson Paul	**RUC:**	1400654610001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	panjonpaul1992@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	panjonpaul1992@gmail.com		
Teléfono:	0959040508 0983660414 0959040508				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	4006314714	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	**RUC:**	1460021450001	**Teléfono:**	072703494 0982458678
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	**Correo electrónico:**	rosa.almachi@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA			**Correo electrónico:**	rosa.almachi@inclusion.gob.ec

Dirección Entidad:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	MORONA	**Parroquia:**	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE	**Número:**	2420	**Intersección:**	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	**Departamento:**		**Teléfono:**	072703494 0982458678
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Marcos Moscoso				

Dirección de entrega: HERNANDO DE BENAVENTE 2420 y JOSE FELIX PINTADO, JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP,

Observación: Adquisición de ropa de trabajo para el personal bajo la modalidad de código de trabajo, las tallas y colores de las prendas a definir por la entidad contratante.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Rosa Almachi DIRECCIONPROVINCIALMORONA	Nombre: Lcda. Nila Ankuasha Shacay	Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	48	1,0000	0,0000	48,0000	12,0000	53,7600	01.00.000.001.530802.1401.001.0000.0000

Subtotal	48,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,7600
Total	53,7600
Número de Items	48
Total de la Orden	53,7600

Fecha de Impresión: miércoles 17 de julio de 2019, 12:49:15